



Beca de trabajadores

En base al manual de Servicios , prestaciones y Políticas de Personal, apartado 4 en el punto 4.11 Becas, que tuvo a bien autorizar la Junta Directiva en mayo de 2007.

Es a partir de esa fecha que se otorgan apoyos al trabajador (a) así como al esposo(a) e hijos(as)

Aplicado en programas propios de la Institución de Nivel Licenciatura, Educación Continua y Posgrado.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Lic. Ramón Ignacio Terrazas Sierra
4108650 ext. 1503
rterrazas@itesca.edu.mx

Lic. Lucía Avilés Castillo
Subdirección de Vinculación
Ext. 1507
laviles@itesca.edu.mx

Educación Continua

Lic. Lisseth Isabel Tellechea García
Ext 1210
ltellechea@itesca.edu.mx

Área de Ingresos

C.P. Verónica Sánchez Ortega
Ext 1109
vsanchez@itesca.edu.mx

Área de Servicios Estudiantiles

Lic. María Gpe. Cuevas Valenzuela
Ext. 1112
mcuevas@itesca.edu.mx

Beca para trabajadores(as) e hijos(as)

Nivel Licenciatura, Educación Continua y Posgrado



¿En que consiste?

Las becas para trabajadores e hijos de trabajadores, es un apoyo que se otorga al personal docente permanente o con al menos 2 semestres de permanencia, personal administrativo y de servicios permanente que cursen sus estudios de nivel superior, doctorado, posgrado y programas de educación continua en programas propios de la institución, no aplica en extraordinarios, pasantías cursos de verano y repetición, ni trámites de titulación.

• **Licenciatura**

Trabajador(a) e hijo(a) – el apoyo consta del 100% de descuento en inscripción del costo de contado,

El trabajador cubre seguro, credencial y examen EGEL (cuando aplique)

• **Educación Continua**

Trabajador(a) permanente e hijo(a)s el apoyo consta del 100% de descuento en cursos de idiomas y diplomados

Posgrado

- **Trabajador(a) e hijo(a):** el apoyo consta del 100% de descuento en el costo de inscripción, en programas propios de la institución



Requisitos

Estar inscrito al momento de solicitar la beca.

Publicación de resultados

El último día hábil del mes de enero o agosto, según el semestre correspondiente

Y en el caso de los programas de educación continua y posgrado, de acuerdo a la fecha de inicio del programa.

Procedimiento

Licenciatura

Llenar solicitud de beca a través del portal académico, durante la primera semana de clases, deberá proporcionar el número de nómina del trabajador(a)

En caso de dudas puede comunicarse con **Lic. María Guadalupe Cuevas Valenzuela** al correo mcuevas@itesca.edu.mx

<http://www.itesca.edu.mx/portalaacademico/index.asp>

Educación Continua

Llenar formato de solicitud de beca en la oficina de educación continua durante la primera semana de labores del semestre

O bien comunicarse con **Lic. Lisseth Isabel Tellechea García** al correo ltellechea@itesca.edu.mx

Posgrado:

Presentarse al área de ingresos para efectos de tramitar el descuento, durante el periodo de inscripción al programa

O bien comunicarse con **C.P. Verónica Sánchez Ortega** o al correo vsanchez@itesca.edu.mx